

COMISIÓN TÉCNICA PARA RECOMENDAR LAS DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR DE RADIO DIGITAL IBOC DE AM Y FM



# PRIMERA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA RADIO DIGITAL IBOC

# ORDEN DEL DÍA

*Primera Reunión (28-abril-2011)*

---

1.	Palabras de bienvenidas por el Ing. Edwin Castillo, Director Nacional de Telecomunicaciones.	ASEP
2.	Generalidades de la Comisión Técnica	ASEP
3.	Presentar las metodologías para la selección de los miembros de la Comisión Técnica de Radio Digital IBOC	ASEP
4.	Definir la Metodología de Selección.	ASEP Radiodifusores
5.	Definir la fecha de la Segunda Reunión con los miembros de la Comisión Técnica.	ASEP Radiodifusores
6.	Revisión y Firma de Acta de la Reunión	ASEP Radiodifusores

---

# Generalidades de la Comisión Técnica

## FUNDAMENTO

*Resolución AN No. 3988-RTV de 15 de noviembre de 2010*

- Conformar dentro del **primer semestre del año 2011**, una **Comisión Técnica** con la participación del sector de radio abierta, la cual se encargará de recomendar las directrices técnicas que se requieren para la implementación del estándar de la Radio Digital IBOC en las bandas de AM y FM.
- **La Comisión Técnica** elaborará un informe donde se deberán exponer las recomendaciones técnicas que se requieran para la implementación de la Radio Digital en las bandas AM y FM, resaltando las dificultades técnicas para su implementación, así como las soluciones y la metodología a seguir para corregir dichas dificultades.
- En base a las recomendaciones presentadas por la **Comisión Técnica**, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos elaborará un proyecto con las directrices técnicas y reglamentarias que regirán para la implementación de la Radio Digital IBOC, el cual será sometido a Consulta Pública, tal como lo establece la normativa vigente.

## OBJETIVOS:

- Elaborar el documento con las recomendaciones de las directrices técnicas para la implementación del estándar IBOC en AM y FM.
- Permitir la participación del Sector de Radiodifusores en la implementación del estándar de radio digital IBOC.



## ASPECTOS GENERALES:

- Conformar dos Comisiones Técnicas, una para la Banda AM y otra para la Banda FM.
- Ambas comisiones técnicas quedarán debidamente constituidas mediante providencia dentro del primer semestre de 2011.
- Contar con la participación de la APR , CANARA, Universidades y Entidades relacionados al desarrollo de tecnologías; en calidad de observadores.
- Iniciar las reuniones de trabajo en primera instancia con la Comisión Técnica de la Banda FM.
- Las reuniones de trabajo podrán desarrollarse en diferentes puntos de la República de Panamá, a consideración de la Comisión Técnica, para facilitar la participación de los concesionarios que operan fuera de la ciudad de Panamá.



## FUNCIONES:

- ✓ Realizar un análisis de la situación actual del espectro de AM y FM, definiendo las necesidades para la implementación del estándar IBOC.
- ✓ En base al análisis de espectro antes señalado, recomendar las acciones técnicas a tomar para la implementación del estándar IBOC en Panamá.
- ✓ Recabar la información para la elaboración de los análisis técnicos, económicos y sociales, que la comisión considere necesarios, para recomendar los periodos para el inicio de las transmisiones digital en Panamá, así como, la metodología para su implementación.



## COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS:

- ✓ Asistir a todas las reuniones de trabajo que lleve a cabo la Comisión Técnica.
- ✓ Tener la facultad para emitir opiniones y tomar decisiones. En caso de no ser Representante Legal de la Concesionaria, deberá ser debidamente acreditado.
- ✓ Servir de ente multiplicador de los diferentes temas tratados dentro de las reuniones de trabajo, con el resto de los concesionarios.
- ✓ Cumplir con los tareas y compromisos emanados de la Comisión Técnica.



# Metodologías para la selección de los miembros de la Comisión Técnica de Radio Digital IBOC

# METODOLOGÍA #1

## *Selección de los miembros de la Comisión Técnica para las Bandas AM y FM*

### **CONCEPTO:**

- Contar con parámetros equitativos para la selección de los miembros.

### **CONDICIONES:**

1. Los concesionarios que cuenten con una red de frecuencias a nivel nacional.
2. Los concesionarios que operen localmente, de acuerdo a las siguientes regiones :
  - Región #1: Chiriquí y Bocas del Toro
  - Región #2: Provincias Centrales
  - Región #3: Panamá y Colon
  - Región #4: Darién

### **JUSTIFICACIÓN:**

1. Estos concesionarios serán los que requerirán mayor inversión en la implementación de la Radio Digital.
2. Contar con la participación de concesionarios de toda la República de Panamá.

# METODOLOGÍA #1

## SELECCIÓN DE MIEMBROS PARA LA COMISION TÉCNICA DE AM

CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN	PARÁMETRO PARA LA SELECCIÓN	CANTIDAD DE CONCESIONARIOS EN AM		CANTIDAD MÁXIMA DE REPRESENTANTES QUE PARTICIPARÁN EN LA COMISIÓN	
1. Los concesionarios que cuenten con una red de frecuencias a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación máxima del 100% de los concesionarios que cumplan con esta condición.</li></ul>	6		6	
2. Los concesionarios que operen localmente, de acuerdo a las siguientes regiones : Región #1: Chiriquí y Bocas del Toro Región #2: Provincias Centrales Región #3: Panamá y Colon Región #4: Darién	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación máxima del 22% de los concesionarios de la Región #1, #2 y #3 y el 100% para la Región# 4</li></ul>	Región #1	10	Región #1 (22%)	2
		Región #2	16	Región #2 (22%)	3
		Región #3	37	Región #3 (22%)	8
		Región #4	1	Región #4	1
<b>TOTALES</b>		<b>74</b>		<b>20</b>	

# METODOLOGÍA #1

## SELECCIÓN DE MIEMBROS PARA LA COMISION TÉCNICA DE FM

CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN	PARÁMETRO PARA LA SELECCIÓN	CANTIDAD DE CONCESIONARIOS EN FM		CANTIDAD MÁXIMA DE REPRESENTANTES QUE PARTICIPARÁN EN LA COMISIÓN	
1. Los concesionarios que cuenten con una red de frecuencias a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación máxima del 50% de los concesionarios que cumplan con esta condición</li></ul>	22		11	
2. Los concesionarios que operen localmente, de acuerdo a las siguientes regiones : Región #1: Chiriquí y Bocas del Toro Región #2: Provincias Centrales Región #3: Panamá y Colon Región #4: Darién	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación máxima del 15% de los concesionarios de la Región #1, #2 y #3 y el 50% para la Región# 4</li></ul>	Región #1	26	Región #1 (15%)	4
		Región #2	15	Región #2 (15%)	2
		Región #3	30	Región #3 (15%)	4
		Región #4	1	Región #4	1
<b>TOTALES</b>		<b>94</b>		<b>22</b>	

# METODOLOGÍA #1

## PROCESO PARA LA SELECCIÓN

### POSTULACIÓN:

1. Se podrán postular en la presente reunión, los miembros de acuerdo a las **consideraciones** establecidas para cada una de las Comisiones (AM y FM), procurando contar con representantes de cada provincia.  
*[Se suministrará Listado de Grupos]*
2. En caso de existir un número de postulados superior al máximo de representantes propuesto en cada grupo, los mismos podrán ser considerados siempre y cuando no se supere la cantidad total miembros para la comisión.
3. Si la cantidad de postulados supera la cantidad total de miembros de la comisión y existe el interés de concesionarios en formar parte de la comisión, ellos podrá representarse así mismo, siempre y cuando cumplan con las condiciones y obligaciones de las Comisiones Técnicas.

### ELECCIÓN:

1. La elección inmediata de los miembros de cada **grupo o consideración** se podrá realizar, solo si se cuenta con el 100% de consenso y acreditación por parte de los concesionarios.
2. De no cumplirse el punto 2, la ASEP remitirá nota a los concesionarios, solicitando la postulación o ratificación de lo miembros que lo representaran en las comisiones, dentro de una fecha límite.
3. Si pasado el plazo acordado no existe una respuesta por parte de los concesionarios, la ASEP validará para la conformación de las comisiones los miembros electos y postulados , dentro del término establecido.

# METODOLOGÍA #2

## *Selección de los miembros de la Comisión Técnica para las Bandas AM y FM*

### **CRITERIO:**

- Permitir la elección o postulación por acuerdo entre los concesionarios.

### **CONDICIONES:**

1. Los miembros estarán representadas por un grupo de concesionarias en base a la elección libre.
2. El número máximo de miembros será de 20 y 22 para la Comisión Técnica para la Banda AM y FM respectivamente.

# METODOLOGÍA #2

## PROCESO PARA LA SELECCIÓN

1. Las concesionarias presentes en la reunión, eligieran los miembros que lo representaran en las Comisiones Técnicas (AM y FM).
2. Las concesionarias que no queden debidamente representadas, se les otorgara un plazo para elegir a los miembros que los representaran.
3. Transcurrido el plazo otorgado, la ASEP validará para la conformación de las comisiones los miembros electos y postulados.

# Definir la Metodología de Selección



**Definir la fecha de la Segunda Reunión  
con los Miembros de la Comisión  
Técnica.**